



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con quince minutos del día veinticuatro de abril del dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en Avenida Navolato número 822 de la Colonia Guajardo, de la ciudad de Mexicali, Baja California, encontrándose por la SESEA los licenciados Luis Ramón Irineo Romero quien funge como Secretario Técnico, así como los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, cuya presencia se hace constar en la lista de asistencia, para celebrar la instalación de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, órgano técnico auxiliar de la enunciada paraestatal, encargada de la generación de insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción realice sus funciones, según lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 7 de agosto del 2017, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación formal de la Comisión Ejecutiva de la SESEA.
4. Definición de Actividades de la Comisión Ejecutiva de la SESEA.
 - a. Plataforma Digital.
 - b. Formato de declaración patrimonial y de intereses.
 - c. Diagnóstico sobre la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas.
 - d. Códigos de Ética.
 - e. Elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.
5. Propuesta de Instauración de Comisiones.
6. Presentación y en su caso aprobación del calendario de las Sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva. Se agrega como anexo I.

Claudia Telles A.



7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la voz el Secretario Técnico de la SESEA, instruyó al Lic. Jorge Antonio Esquerro Saucedo, para que pasara lista a efecto de verificar la existencia de quórum legal, quien procedió a pasar lista de asistencia, la cual se adjunta a la presente acta, informando al Secretario que se encontraban presentes nueve de los quince integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que el Secretario procedió a declarar que se cumplía con el quórum exigido por el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California y declaró formalmente instalada la sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

Acto continuó el Secretario Técnico, le pidió al Licenciado Jorge Antonio Saucedo Esquerro, diera lectura a los puntos del orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación formal de la Comisión Ejecutiva de la SESEA.
4. Definición de Actividades de la Comisión Ejecutiva de la SESEA.
 - a. Plataforma Digital.
 - b. Formato de declaración patrimonial y de intereses.
 - c. Diagnóstico sobre la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas.
 - d. Códigos de Ética.
 - e. Elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.
5. Propuesta de Instauración de Comisiones.
6. Presentación y en su caso aprobación del calendario de las Sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva. Se agrega como anexo I.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Claudia Teiles A.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SESIÓN DE INSTALACIÓN

El Secretario Técnico sometió a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el Orden del día, aprobándose a favor por unanimidad el siguiente:

ACUERDO INST-CE-SESEA/24/04/2019.01

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Orden del día propuesto en convocatoria para la celebración de la Sesión de Instalación de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

3. Instalación formal de Comisión Ejecutiva de la SESEA.

Continuando con el uso de la palabra, el Secretario Técnico manifestó a los asistentes que siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril del dos mil diecinueve, se declaraba Instalada formalmente la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que invitó a los integrantes a trabajar de manera coordinada en las actividades que corresponderá realizar a la comisión y que serán explicadas más adelante, a fin de obtener resultados positivos y lograr superar los retos derivados de cargo que les ha sido conferido, ya que refirió que la comisión representa un espacio donde se pueden hacer llegar todos los insumos técnicos que se tengan que precisar para llegar al Comité Coordinador, siendo ésta la instancia máxima que fijará las políticas para hacerse algar de información técnica y de calidad, informándoles que los temas se propone trabajar, son aquellos que propone el Sistema Nacional Anticorrupción y que era necesario trabajarse en forma conjunta, aclarando que en cualquier momento los integrantes podían proponer otro tema para someterse a consideración.

Una vez hecha la declaratoria de la instalación formal de la Comisión Ejecutiva de la SESEA, por parte del Secretario Técnico se redactó el siguiente:

ACUERDO INST-CE-SESEA/24/04/2019.02

Siendo las doce horas con treinta minutos del día 24 de abril del presente año, se aprueba por unanimidad de los presentes, la Instalación formal de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el artículo 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California y el artículo 20 del Reglamento

Claudia Telles A.



Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

4. Definición de Actividades de la Comisión Ejecutiva de la SESEA.

El Secretario Técnico informó que las actividades de la Comisión Ejecutiva que se proponen, son aquellas que la misma Ley señala, sin que esto signifique que sean exclusivas, se pueden agregar otras actividades en cualquier momento de las próximas sesiones, para analizarse, aprobarse e impulsarse.

a. Plataforma Digital Estatal

Al respecto del tema de Plataforma Digital Estatal, el Secretario comentó que en virtud del que el Sistema Nacional ha diferido para una mejor dotación o diseño de la Plataforma Digital Nacional, a fechas posteriores y considerando que tanto la Plataforma Nacional como la Estatal, deben coincidir las dos y ser armoniosas, ya que se considera que la Plataforma Digital Estatal esta supeditada al Sistema Nacional, igualmente se debe posponer hasta diciembre de este año su implementación, sin embargo, al Comité Coordinador se le dijo que la Plataforma Digital tendría que estar aprobada para determinada fecha, sin considerar que la Plataforma Digital Estatal debe estar armonizada con la Plataforma Digital Nacional, por lo que con la finalidad de que no se diga que el Comité Coordinador no está cumpliendo con la Ley, propuso que se trabaje ante la Secretaría una propuesta de acuerdo para llevarse ante el Comité Coordinador donde se informe que el Sistema Nacional lo ha pospuesto y para efecto de ser compatible con los mecanismos digitales, se debe esperar, por lo que se proponga al Comité Coordinador Estatal un diferimiento de la Plataforma Digital.

Acto continuó El Lic. Francisco José Fiorentini Cañedo, solicitó el uso de la voz, para manifestar que el Sistema Nacional Anticorrupción pospuso este mecanismo hacía mes y medio, sin embargo al respecto cuestionó por qué el Sistema Estatal se tendría que ver obligada posponer también como el

Handwritten signature in blue ink.

Claudia Telles A.



**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SESIÓN DE INSTALACIÓN**

Sistema Nacional, porque se tendría que diferir, para la cual refirió tres puntos por los que no estaba de acuerdo:

El primero porque no consideraba como argumento suficiente la armonización; en el segundo, pidió al Secretario que tomara nota que Claudia Sheimbau puso en ofrecimiento a todos los Estados la Plataforma que se desarrolló para la Ciudad de México, refiriendo que dada la escases de recursos y dado el poco personal que se tiene, consideraba importante contar con una Plataforma Estatal armonizada con el Sistema Nacional, pero no obstante ello, el consideraba más importante que nosotros seamos quien demos las pautas y como tercer punto, refirió que consideraba que se debía trabajar en una reforma a la Ley de entrega – recepción por el inminente cambio de gobierno, en el que habrá salida y entrada de empleados, por lo que considera sumamente importante tener herramientas de medición, más allá del tema de la armonización, con lo que concluyó su participación.

Acto seguido participó El C. Daniel Sotelo Heredia, quien refirió que consideraba que no debíamos detenernos, que se podía ir trabajando en la alimentación de datos y en el Software que se utilizará para la Plataforma Estatal.

En uso de la voz, el Lic. Jorge Saucedo Esquerro mencionó, que en la pasada reunión celebrada en la Ciudad de México, ese fue un tema principal que se tocó y en el que se llegó a la conclusión que un factor principal es el Software y la unificación de criterios que se utilizara para ver qué reactivos son los que estarán contemplados en los formatos de declaración patrimonial así como la emisión de los lineamientos para los mismos y refirió que aún no se había definido el software que será compatible con todos los estados y que aún no se han definido cuales serían los reactivos que se habrían que llenar.

Continuando con el desahogo del mismo tema de la plataforma digital, el Secretario Técnico manifestó que era importante no perder de vista el concepto de Plataforma Digital y el de declaración patrimonial, ya que debemos tener en cuenta que la Plataforma Digital Nacional será la casa grande y ahí será donde se concentrará la mayor información desde las declaraciones patrimoniales y padrones de servidores públicos, es por ello la importancia de la armonización de la Plataforma Digital.

Claudia Telles A.



**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SESIÓN DE INSTALACIÓN**

Solicitando el uso de la voz, la C. María Gloria Orozco, manifestó que si existe el recurso para adquirir el software que es necesario para el funcionamiento de la Plataforma Digital, que se adquiera y se continúe trabajando.

En uso de la voz, el C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, señaló que se tiene mucha información en muchas partes, pero que no ha sido posible reunirla en un solo sistema, por lo que considera que es importante tener un avance y poder interactuar con los organismos que ya tengan parte de la información que contendrá la Plataforma Digital Estatal, así mismo cuestionó si ya se tenía considerado el recurso presupuestal para adquirirlo.

Participa de nueva cuenta el Lic. Jorge Saucedo Esquerro, para comentar que habrá temas en los que necesariamente se tendrán que esperar y que el comité coordinador se entere que esta Secretaría no está en espera por falta de ganas y que de ese tema que nos obliga la ley a entrarle específicamente al de la plataforma digital, hay unos lineamientos de interconexión que se deben acatar, pero conseguir un acuerdo de "espera" y en el cual se nos autorice mientras tanto a ir pidiendo la información. De los temas que sabemos integraran la plataforma digital, por ejemplo del padrón e servidores públicos o del padrón de contrataciones.

Después de las anteriores participaciones, el Secretario Técnico puso a consideración de los presentes, que se nos permita a la Secretaría construir un acuerdo que estaríamos llevando al Comité Coordinador, sobre el tema de la Plataforma Digital que básicamente consistiría en el marco de la necesaria compatibilidad técnica entre la Plataforma Digital Nacional y la Estatal, que se estarían desarrollando trabajos comparativos, tanto de planeación, organización y costeo, de incluso de recabar información con miras a que cuando llegue diciembre, ya tengamos una ruta crítica de parte de los trabajos que están pendientes, sometiéndose a consideración de los presentes quienes votaron a favor por unanimidad y aprobaron el siguiente:

ACUERDO INST-CE-SESEA/24/04/2019.03

Se aprueba por unanimidad de los presentes, enviar acuerdo al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el marco de la necesaria compatibilidad técnica entre la Plataforma Nacional y la Estatal, como



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SESIÓN DE INSTALACIÓN

parte de los trabajados que están pendientes, estableciendo una ruta crítica, en cuanto al presupuesto que haga falta, a los permisos e incluso de convenios que vaya hacer necesarios para suscribir para la encriptación y uso de la información.

b. Formato de Declaración patrimonial y de intereses.

Continuando con el desarrollo de la sesión en este punto tomó la palabra el Lic. Jorge Antonio Saucedo Esquerro, quien empezó refiriendo que en el tema que antecede de plataforma digital se había tocado por encima el de los formatos, pero que ya en ese momento tocaría verlos en lo individual, ya que era uno de los temas en los que no se podía ir avanzando y que más adelante explicaría por qué, ya que estos formatos a pesar de que ya fueron aprobados y publicados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en el diario oficial de la federación en fecha 16 de diciembre de 2018, de momento no pueden ser utilizados porque existe un término que los abogados le llaman vacatio legis, que es el periodo en el que aún no está vigente la ley, ya que se determinó en el artículo segundo transitorio que se publicó el 16 de abril del presente año, que hasta diciembre de este año podrán ser utilizados, estableciéndose que de momento se seguirían utilizando los sistemas internos que hasta la fecha se habían aplicado es decir los del declaranet.

En uso de la voz el Secretario Técnico informó que se puede llevar un punto de acuerdo ante el Comité Coordinador que se convirtiera en un tipo de exhorto al Comité Coordinador del Sistema Nacional, sobre la importancia de tener estos formatos para que le presten atención a la emisión del formato de declaración patrimonial y de intereses que todavía no se define en su totalidad, para que quede de manifiesto la preocupación que se tiene de contar con dichos instrumentos.

Acto continuo el Secretario Técnico sometió a votación lo anterior, aprobándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO INST-CE-SESEA/24/04/2019.03b

Se aprueba llevar un punto de acuerdo ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que se convierta en un tipo de exhorto al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre la

Claudia Telles A.



**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SESIÓN DE INSTALACIÓN**

importancia de que se definan en su totalidad los formatos de declaración patrimonial y de intereses.

c. Diagnóstico sobre la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas.

El Licenciado Jorge Saucedo, expuso que es necesario realizar mesas de trabajo, para atender el tema de las responsabilidades administrativas en el Estado, tomando las bases de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ya que es necesaria la adecuación normativa en el Estado sobre el tema de responsabilidades administrativas.

En uso de la voz el Secretario Técnico manifestó que era necesario el impulso de talleres que permitan presentar un diagnóstico sobre los problemas que presenta la Ley de Responsabilidades Administrativas, participando los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y contando con la asistencia técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo anterior, mediante votación nominal, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO INST-CE-SESEA/24/04/2019.04

Se aprueba por unanimidad de los presentes, que se enviará un Acuerdo al Comité Coordinador para el impulso y celebración de mesas de trabajo con las autoridades encargadas de la sustanciación y determinación de las sanciones administrativas para la adecuación normativa de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas.

d. Códigos de Ética.

El Lic. Jorge Saucedo, manifestó que la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, Sindicaturas Municipales y los Órganos Internos de Control deben estar elaborando sus Códigos de Ética y quienes no lo elaboren incurren en una responsabilidad administrativa no grave, esto debido a que en fecha 12 de octubre de 2018, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió los lineamientos para la emisión de

Claudia Telles A.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SESIÓN DE INSTALACIÓN

los Códigos de Ética, dando un término de 120 días naturales para que dichos entes emitieran sus Códigos de Ética conforme a los lineamientos.

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva, estará solicitando información con la finalidad de conocer quienes cuentan con los Códigos de Ética en caso de contar con los mismos, se deberán realizar mesas de trabajo para verificar que cumplan con los lineamientos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional, en caso de ser compatibles verificar la publicación y su medio de difusión.

Solicita el uso de la voz, la C. María Gloria Orozco, quien cuestiona la facultad para realizar dicha solicitud, respondiendo dicha cuestionamiento el Lic. Jorge Saucedo quien manifiesta que de conformidad al artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas le Corresponde al Sistema Estatal Anticorrupción.

No habiendo más que agregar respecto al punto que antecede, el Secretario Técnico somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva su aprobación, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO INST-CE-SESEA/24/04/2019.05

Se aprueba por unanimidad de los presentes, solicitar información a las autoridades correspondientes, con la finalidad de saber sobre la expedición o no, de los Códigos de Ética, para estar en posibilidad de que este Sistema Estatal revise que se hayan realizado bajo los lineamientos ya establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción, publicados el 12 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

- e. Elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Secretario Técnico informó que derivado de los cambios de las autoridades a nivel estatal y municipal y siendo ellos quienes elaboran los planes estatales y municipales de desarrollo, se pone a consideración que se manejen instrumentos separados o buscar que esos instrumentos se incorporen en forma conjunta, para lo cual indicó que la dirección a cargo del licenciado Jorge Saucedo sería la encargada de presentar las 60 prioridades que el Sistema Nacional



ya identificó, que pueden ser utilizadas para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, el Lic. Arturo Ybarra Jefe de Departamento de Política Pública, procedió a explicar que las 60 prioridades identificadas por el Sistema Nacional, abarcan 4 ejes a saber: impunidad, arbitrariedad, involucramiento de la sociedad e interacción gobierno-sociedad, y que para la elaboración de la Política será necesario realizar un diagnóstico y que éste se basará en foros de consulta pública, consulta en línea, encuestas, redes, entre otras tantas actividades. Que será necesario constituir instancias consultivas, y establecer vínculos de coordinación con instituciones académicas y expertos en la materia, realizados dichos foros o encuestas se definirán las prioridades con sustento empírico y se continuara con el diseño del plan de trabajo para articular las prioridades de la Política Pública.

El Secretario Técnico en uso de la voz, manifestó que se ponía a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, las 60 prioridades pero que derivado de un análisis realizado se han seleccionado 24 prioridades las cuales son enunciativas mas no limitativas, a ser utilizadas en el estado, invitando a los presentes para que a su vez cada uno analice las prioridades e identifique con cuales de esas se sienten mayormente identificados para poder trabajar en las futuras mesas de trabajo de las comisiones de la Comisión Ejecutiva.

5. Propuesta de Instauración de Comisiones.

El Licenciado Luis Ramón Irineo Romero en uso de la voz, explicó que el fin de las comisiones dentro de la Comisión Ejecutiva, es buscar el mecanismo de cercanía, identidad, temática relacionados con las prioridades para la elaboración de la Política Estatal, proponiendo que la definición de los nombres, la competencia e integrantes de las comisiones para la próxima sesión Ordinaria, sometiendo a consideración de los integrantes lo anterior, sometió a votación económica, aprobándose el siguiente:

Claudia Telles A.



ACUERDO INST-CE-SESEA/24/04/2019.06

Se aprueba por unanimidad de los presentes, dejar pendiente las definiciones de las comisiones de la Comisión Ejecutiva para la próxima Sesión Ordinaria de la misma.

6. Presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva.

El Secretario Técnico, propuso el calendario de sesiones ordinarias siguientes:

NÚMERO CONSECUTIVO DE SESIÓN	FECHA PROPUESTA
Primera Sesión Ordinaria	13 de Mayo de 2019 (Lunes)
Segunda Sesión Ordinaria	30 de Mayo de 2019 (Jueves)
Tercera Sesión Ordinaria	24 de Junio de 2019 (Viernes)
Cuarta Sesión Ordinaria	10 de Julio de 2019 (Miércoles)
Quinta Sesión Ordinaria	24 de Julio de 2019 (Miércoles)
Sexta Sesión Ordinaria	12 de Agosto de 2019 (Lunes)
Séptima Sesión Ordinaria	30 de Agosto de 2019 (Viernes)
Octava Sesión Ordinaria	23 de Septiembre de 2019 (Lunes)
Novena Sesión Ordinaria	10 de Octubre de 2019 (Jueves)
Décima Sesión Ordinaria	21 de Octubre de 2019 (Lunes)
Décima Primera Sesión Ordinaria	8 de Noviembre de 2019 (Viernes)
Décima Segunda Sesión Ordinaria	20 de Noviembre de 2019 (Miércoles)
Décima Tercera Sesión Ordinaria	6 de Diciembre de 2019 (Viernes)
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	20 de Diciembre de 2019 (Viernes)

Así mismo el Secretario Técnico solicitó a los presentes que se aprobara el calendario con reservas, considerando realizar dentro de las fechas señaladas, también las sesiones de las comisiones, en las ciudades del Estado que más convenga a los integrantes de las comisiones y que cuando se trate de sesiones ordinarias se propone que se realicen en esta Ciudad de Mexicali.

Acto seguido el secretario técnico sometió a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la aprobación del referido punto del orden del día, quienes emitieron el siguiente:

CLAUDIA TELLES A.



ACUERDO INST-CE-SESEA/24/04/2019.07

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva, que fue previamente enviado. Acordándose que, en este calendario se considerarán las sesiones de trabajo de las Comisiones internas de la Comisión Ejecutiva las cuales están pendientes por definir en la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva.

7. Asuntos Generales

En uso de la voz el Secretario Técnico informó que a cada uno de los integrantes se le ha asignado un correo electrónico institucional para tener mayor comunicación formal, el cual aún no se ha habilitado por cuestiones técnicas, pero que se está trabajando en ello y que en cuanto queden listos les será comunicado.

8. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión y agotados todos los puntos del orden del día, se declaró por parte del Secretario técnico, formalmente clausurada la Sesión de Instalación de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción siendo las catorce horas con cuarenta minutos del mismo día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, levantándose para constancia la presente acta que consta de trece fojas útiles por un solo lado, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, por el Secretario Técnico y por sus dos colaboradores de la Dirección de atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, incluyendo además la correspondiente lista de asistencia.

LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

CLAUDIA TELLES AGUILAR

Integrante Técnico del Comité de Participación Ciudadana.

FERMIN ALVARO GUTIERREZ VILLA

Integrante Técnico del Comité de Participación Ciudadana.

Claudia Telles A.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
SESIÓN DE INSTALACIÓN

CLAUDIA VIRGINIA GARCÍA GONZÁLEZ

Integrante Técnico del Comité de Participación Ciudadana.

FRANCISCO JAVIER REBELÍN IBARRA

Integrante Técnico del Comité de Participación Ciudadana.

DANIEL AARON SOTELO HEREDIA,

Integrante Técnico del Comité de Participación Ciudadana.

MARÍA GLORIA OROZCO GONZÁLEZ

Integrante Técnico del Comité de Participación Ciudadana.

FRANCISCO JOSÉ FIORENTINI CAÑEDO

Integrante Honorífico del Comité de Participación Ciudadana.

EDGARDO SILVA RIVERA

Integrante Honorífico del Comité de Participación Ciudadana.